

# REVISTA JUDICIAL

Jueves, 4 de octubre de 2007

clatura actual Ce-9-230, de la parroquia El Salvador de esta ciudad de Quito.- TRAMITE: Ordinario.- CUANTIA.- Indeterminada.- FECHA DE INICIACION: 31 de julio del 2007.- DOMICILIO LEGAL: Casilla Judicial No. 1392 Dr. Eloy Alban.- JUICIO ORDINARIO No. 305-2007-FCH

**PROVIDENCIA**  
**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, QUITO.** 06 de Septiembre del 2007.- las 08h45.-  
**VISTOS:** La competencia de esta causa se ha radicado en esta Judicatura por el sorteo realizado por lo tanto avoco conocimiento de la misma. En lo principal la demanda formulada reúne los requisitos de Ley, en consecuencia se lo admite al trámite ordinario, con la misma, cítese a los demandados; los herederos presuntos y desconocidos de los señores CARLOS ALBERTO ROJAS TRUJILLO; JULIO ENRIQUE ROJAS TRUJILLO; VICTOR MANUEL ROJAS TRUJILLO Y JOSE LEONARDO ROJAS TRUJILLO a fin de que en el término de quince días den contestación a la misma proponiendo las excepciones dilatoria y perentorias que se creyeren asistidos bajo prevenciones de Ley. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 1000 del Código de Procedimiento Civil y la naturaleza de la causa inscribese la demanda en el Registro de la Propiedad respectivo, antes de ser citados los demandados. Cítese a los herederos presuntos y desconocidos de los señores CARLOS ALBERTO ROJAS TRUJILLO; JULIO ENRIQUE ROJAS TRUJILLO; VICTOR MANUEL ROJAS TRUJILLO Y JOSE LEONARDO ROJAS TRUJILLO por la prensa atento el juramento expresado por la parte actora, en uno de los periódicos de mayor circulación y que se editan en esta ciudad de Quito.- Téngase en cuenta el domicilio señalado por la parte actora.- Agréguese la documentación acompañada. Cuéntese en el Municipio Metropolitano de Quito. Notifíquese.  
**DR. ALFREDO GRIJALVA MUÑOZ**  
**JUEZ (E)**  
**A.A./17503**

Por pérdida de la Lib. No. 1716980053 8057996000 de E GUAYA IRUA del B. Quien tenga derecho dentro de los 6 días última publicación. AC/594(8)sg

=====

**QUEDA ANULADA**  
 Por pérdida de la Li No. 17242510034 8023746400 de I ALVARADO MUR Rumiñahui. Quien deberá reclamar de posteriores a la uil AC/594(9)sg

=====

**QUEDA ANULADA**  
 Por pérdida de la Li No. 17045920021 8014805300 de ELSA AUGÉ del E. Quien tenga derecho dentro de los 6 días última publicación. AC/594(10)sg

=====

**QUEDA ANULADA**  
 Por pérdida de la Li No. 1654199005 8053762400 del MANUEL ISAIA de Quien tenga derecho dentro de los 6 días última publicación. AC/594(11)sg

=====

**QUEDA ANULADA**  
 Por pérdida de Ahorros No. 17 Cta No. 800826 BEIANCOURT ( Rumiñahui. Quien deberá reclamar posteriores a la i AC/594(12)sg

=====

**QUEDA ANULADA**  
 Por pérdida de la No. 168387000 8017212200 de del Banco Rumi derecho deberá los 6 días post publicación. AC/594(13)sg

=====

**QUEDA ANULADA**  
 Por pérdida de Ahorros No. Cta No. 801312 LOS MORALES del Banco Rumi derecho deberá los 6 días post publicación. AC/594(14)sg

=====

**QUEDA ANULADA**  
 Por pérdida de No. 170154501 8035149100 de OMAR ELADIO. Quien tenga derecho dentro de los 6 días última publicación. AC/594(15)sg.

=====

**QUEDA ANULADA**  
 Por pérdida de No. 17019229 815677100 de CARLA GARCÍA Quien tenga derecho dentro de los 6 días última publicación. AC/594(16)sg

=====

**QUEDA ANULADA**  
 Por pérdida de No. 1692051 8106894500 del Banco Rumi derecho deberá los 6 días post publicación. AC/594(17)sg

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

### EXTRACTO

#### AUMENTO DE CAPITAL, POR FUSION DE LA COMPAÑIA CORPORACION EMPRESARIAL S.A. CORPESA (ABSORBENTE) CON LA COMPAÑIAS INMOBILIARIA EL RIACHUELO S.A. Y SUNSHA S.A. (ABSORBIDAS) Y REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ABSORBENTE.

La compañía CORPORACION EMPRESARIAL S.A. CORPESA aumentó su capital en US \$2'487.365,00 absorbió a las compañías INMOBILIARIA EL RIACHUELO S.A. y SUNSHA S.A. y reformó íntegramente sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 3 de septiembre del 2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 07. Q.IJ.003838 de 21 de Septiembre de 2007.

#### DATOS DE LA COMPAÑIA ABSORBENTE: CORPORACION EMPRESARIAL S.A. CORPESA

1. DURACION: 50 años a partir de la inscripción de la constitución en el Registro Mercantil.
- 2.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha.
- 3.- CAPITAL: El capital suscrito de la compañía de US \$ 2'487.365,00 está dividido en 2'487.365 acciones de US \$ 1,00 cada una.
- 4.- OBJETO.- Es una compañía holding que tiene por objeto la compra de acciones o participaciones de otras compañías...
5. ADMINISTRACION: Son organismos de la sociedad la Junta General de Accionistas, el Consejo Consultivo, la Presidencia, la Vicepresidencia y el Comité Ejecutivo. Son organismos de decisión y dirección la Junta General de Accionistas y el Consejo Consultivo; son organismos de ejecución la Presidencia, la Vicepresidencia y el Comité Ejecutivo.
6. REPRESENTACION LEGAL: El representante legal de la compañía es el Presidente.

Distrito Metropolitano de Quito, 21 de Septiembre de 2007

Dr. Gonzalo Merlo Pérez  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS SUBROGANTE

### ANULACIONES



**QUEDA ANULADA**  
 Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 16947290058 de la Cta No. 8079021300 de LOPEZ MENESES XIMENA del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación. AC/594(1)sg

=====

**QUEDA ANULADA**  
 Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 16570800067 de la Cta No. 8056008400 de IZA TOCTAGUANO JERICO del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación. AC/594(2)sg

=====

**QUEDA ANULADA**  
 Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 16626150045 de la Cta No. 8116498100 de 8116498100 del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación. AC/594(3)sg